

## SUBASTAS

### DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

#### Carreteras.—Construcción

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Hoya Gonzalo a la Estación de Navajuelos, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 172.398'60 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.171'96 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que ordena en el B del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Marzo de 1929 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S—134

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Hoya Gonzalo a la Estación de Navajuelos, trozo segundo, cuyo presupuesto asciende a 124.208'92 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.726'27 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S—135

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Alcu-

dia de Veo a Algimia de Almonacid, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 239.352'79 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.180'58 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección la relación de remuneraciones Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S—136

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Alcu- dia de Veo a Algimia de Almonacid, trozo tercero, cuyo presupuesto asciende a 265.635'60 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fian-

za provisional de 7.969'07 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S—137

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Gátova al kilómetro 89 de la de Teruel a Sagunto, travesía exterior por Aitara, cuyo presupuesto asciende a 32.397'31 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 971'91 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S—138

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Teruel a Sagunto a Burriana, travesía de Vall de Uxó, cuyo presupuesto asciende a 24.161'50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.524'85 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cas-

tellón en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S—139

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Morella a Alcorisa, ramal a Forcall, trozo único, cuyo presupuesto asciende a 163.435'91 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.903'08 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S—140

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Soneja a Nules, mejora de trazado de los kilómetros 30 al 34, cuyo presupuesto asciende a 103.252'54 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.097'58 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas

obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S—141

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Las Hesas a Cervera, sección de Almarcha a Cervera, trozo séptimo, cuyo presupuesto asciende a 143.291'87 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.298'75 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de

24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S—142

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Salvacañete a Utie', trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 419.763'43 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 12.592'96 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Silverio de la Torre.

S—143

Hasta las trece horas del día 12 de Julio próximo se admitirán, en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Salvacañete a Utiel, trozo cuarto, cuyo presupuesto asciende a 301.097'80 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 9.032'93 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos Vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Julio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Valencia, 23 de Junio de 1937.—El Director general, Si'vero de la Torre.

S—144

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### CEDULA DE REQUERIMIENTO

Por la presente y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez

de Instrucción de este partido, en auto de esta fecha dictado en el sumario que se sigue con el número 249 de 1936, por estafa al Banco Agrícola, contra Vicente Noguera Pérez, cuyo actual paradero se desconoce, se requiere a dicho procesado para que en el término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en la GACETA DE LA REPUBLICA, preste fianza metálica, pignoratícia o hipotecaria por valor de quinientas mil pesetas para garantizar las responsabilidades civiles que de dicha causa puedan derivarse, bajo apercibimiento de que de no haberlo se procederá al embargo de sus bienes en la cantidad necesaria para cubrir dicha suma.

Y para que sirva de requerimiento se expide esta cédula en Cartagena, a 6 de abril de 1937.—El Secretario, F. H. Francisco Garcerán.

J. O.—872.

### EDICTOS

Carlos Bonifacio, miliciano, cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino últimamente de esta Capital, con domicilio en Ramón y Cajal, número 65, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta Capital, Secretaría de don Antonio Yañez, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 439 del año 1936, por lesiones de Ingracia García Fernández al ser atropellada por el automóvil que conducía el mismo en la calle de Toledo, el día 9 de octubre último, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 7 de Mayo de 1937.—El Secretario, Antonio Yañez.

J. O.—873.

En providencia de esta fecha, dictada en el sumario seguido en el antiguo Juzgado de Instrucción número 18, hoy 8, con el número 384 del año 1936, por quemaduras de José Cobos Arión, a consecuencia de las que falleció en el Hospital Provincial, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares del interfecto, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en el referido Juzgado para instruirles del artículo 109 de la Ley de Juiciamiento Criminal.

Madrid, a 10 de mayo de 1937.—Manuel López.—El Secretario (ilegible).

J. O.—874.

Don Francisco Navarro Real, Juez Municipal de esta villa, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 7 del corriente año, por muerte de Enrique Goicoechea Plaza, me acordado, como lo hago por el presente, citar la comparecencia ante este Juzgado para el décimo día de la publicación de éste en los diarios oficiales, a fin de recibirles declaración a la viuda del interfecto, Josefa Garrido Yuvero, domiciliada últimamente en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora. Al mismo tiempo se le instruye del contenido de los artículos 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Motilla del Palancar, a 12 de mayo de 1937.—Francisco Navarro.—Licenciado, Miguel Valls.

J. O.—875.

En la causa instruida en el Juzgado Especial número 2, de esta Ciudad, con los números 73 y 307 de 1937, sobre rebelión, contra otros y Antonio Pareja Olivares, declarado en rebeldía, el Tribunal Especial Popular número 1, de esta Capital, ha acordado, por providencia del día de hoy, se cite a dicho procesado por medio del presente, para que el día 26 del actual, a las 9 y treinta horas, comparezca ante el mismo a la celebración del juicio oral de la referida causa, haciéndole saber que le ha correspondido en turno para su defensa, el Letrado don Antonio Gómez Robrero, y el derecho que tiene de hacerse defender por otro Abogado, siempre que concurra con él al acto del juicio, y el de presentar las pruebas que considere útiles para su defensa, apercibiéndole que, si no comparece, será juzgado en rebeldía.

Valencia, a 14 de mayo de 1937.—El Secretario del Tribunal, Lázaro Martínez.

J. O.—876.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, ha-

ma y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 604 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

ARAZURI ROMEO, Pascual; hijo de Pascual y de Esperanza, natural de Cariñena, provincia de Zaragoza, de treinta y cuatro años de edad, soltero, Capitán de Infantería del Regimiento número diez y seis, cuyas señas personales no constan, que marchó el día trece de Julio de mil novecientos treinta y seis a Cariñena (Zaragoza), en permiso de verano y en causa por supuesto delito de abandono de destino, comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante don Mariano Campos Callau, Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez instructor, Mariano Campos.

JM—614

APILANEZ ALBIANA, Julián; hijo de Manuel y de Magdalena, natural de San Vicente Lasonsierra, provincia de Logroño, de cuarenta y tres años de edad, soltero, Alférez de Infantería del Regimiento número diez y seis, cuyas señas personales no constan, que marchó el día diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y seis a Estella (Navarra) en permiso de verano y encausado por supuesto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días, en Lérida, ante el Capitán don Mariano Campos Callau, Juez instructor del Regimiento de Infantería número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez instructor, Mariano Campos.

JM—615

VILLARREAL RICA, Manuel; hijo de Andrés y de María, natural de Madrid, de cuarenta y dos años de edad, casado, Brigada de Infantería del Regimiento número diez y seis, cuyas señas personales son: estatura un metro

quinientos noventa y seis milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, que marchó el diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y seis a Madrid, Tarragona y Barcelona en permiso de verano, y encausado por supuesto delito de abandono de destino, comparecerá, en Lérida, en el plazo de treinta días ante el Capitán don Mariano Campos Callau, Juez instructor del Regimiento de Infantería número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez instructor, Mariano Campos.

JM—616

GONZALEZ PERDIGONES, Luis; hijo de Manuel y de Ana, natural de Sevilla, de treinta y seis años de edad, casado, Sargento de Infantería del Regimiento número diez y seis, cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos milímetros, pelo castaño rizado, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, color moreno, barba poblada, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares, que marchó el día diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis a Seo de Urgel en permiso de verano, y encausado por supuesto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días, en Lérida, ante el Capitán don Mariano Campos Callau, Juez instructor del Regimiento de Infantería número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez instructor, Mariano Campos.

JM—617

ASTORGA ARIAS, Ricardo; hijo de Francisco y de María, natural de Villanueva de Tapia, provincia de Málaga, de treinta años de edad, soltero, Sargento de Infantería del Regimiento número diez y seis, cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos diez milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, con un lunar en el carrillo izquierdo, que marchó el día quince de Julio de mil novecientos treinta y seis a Villanueva de Tapia (Málaga), con permiso de verano,

y encausado por supuesto delito de abandono de destino, comparecerá en Lérida, en el término de treinta días, ante el Capitán don Mariano Campos Callau, Juez instructor del Regimiento de Infantería número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez instructor, Mariano Campos.

JM—618

ESTEBA VARA, Félix; hijo de Félix y de María, natural de Zaragoza, de cuarenta y siete años de edad, casado, Alférez de Infantería del Regimiento número diez y seis, cuyas señas personales no constan, que marchó el día diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y seis a Palma de Mallorca, en permiso de verano, y encausado por supuesto delito de abandono de destino, comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Capitán don Mariano Campos Callau, Juez instructor del Regimiento de Infantería número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez instructor, Mariano Campos.

JM—619

RODRIGUEZ MORENO, Francisco; hijo de José y de Soledad, natural de Carpio de Azaba, provincia de Salamanca, de treinta años de edad, soltero, Sargento de Infantería del Regimiento número diez y seis, y cuyas señas personales son: estatura no consta, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular, color blanco, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, que marchó el día diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y seis a Carpio de Azaba (Salamanca), con permiso de verano, y encausado por supuesto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días, en Lérida, ante el Capitán don Mariano Campos Callau, Juez instructor del Regimiento de Infantería número diez y seis, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida, ocho de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez instructor, Mariano Campos.

JM—620

NIEVA LEON, José; soldado del Tercer Batallón de la noventa y tres Brigada Mixta, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la causa que se le instruye como presunto desertor, advirtiéndole que de no hacer su presentación en el plazo señalado, será procesado en rebeldía.

Los Arenales (frente de Granada), a nueve de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez instructor, Pedro Antonio Tomás.

JM-621

GARCIA GARCIA, Casiano; Cabo del Regimiento de Infantería número uno, que desapareció sobre el día doce del mes de Diciembre del año último sin que consten más datos, y pertenecía al décimo Batallón, comparecerá en el término de treinta días, a partir de su publicación en los periódicos oficiales, ante el Teniente Coronel de Caballería, Juez permanente de la Primera División Orgánica, don Mariano Muñoz Alonso, y en el domicilio oficial del Juzgado, sito en el Paseo de la

Castellana, número cincuenta y nueve, previéndole que de no hacerlo sin motivo justificado le pararán los perjuicios que la Ley señala en tales casos.

Madrid, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Coronel Juez, Mariano Muñoz.

JM-622

GARCIA MORENO, Miguel; hijo de Fernando e Isabel, natural de Huera-Overa (Almería), vecindado en Creixell (Tarragona), de oficio jornalero, nació el ocho de Enero de mil novecientos dos, de estado soltero, estatura un metro seiscientos cuarenta y cinco milímetros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, ingresó en este Instituto el diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, procedente de paisano, encartado en expediente judicial número 223 de 1937, por la falta grave de primera desertión simple, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos ofi-

ciales, ante el Teniente Juez instructor de este Centro de Movilización de Caballeros número dos de Orihuela (Alicante), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.

Orihuela, a doce de Junio de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Juez instructor, José Estradera.

JM-623

BARBERA SABATER, José; hijo de Hermenegildo y de Dolores, natural de Catadau (Valencia), soltero, labrador, metros, el cual fué afiliado como miliciano el día ocho de Octubre último y destinado al Cuartel de Infantería número diez, acusado de haber cometido la falta grave de primera desertión, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor don Luis Recuenco Gómez, Mayor de Infantería, con destino en el Juzgado Militar Permanente de la Tercera División Orgánica, en el Pabellón Militar del Mercado Central.

Valencia, a once de Mayo de mil novecientos treinta y siete.—El Mayor Juez instructor, Luis Recuenco.

JM-624